# ENTRE AVANCES AMBIVALENTES Y AFECTACIONES PERSISTENTES

## EL ASEDIO AL MEDIO AMBIENTE NATURAL Y LAS POSIBILIDADES DE PREVENIR LOS ECOCIDIOS EN COLOMBIA (2022-2024)

JEP | UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN | EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN Y ADVERTENCIA OPORTUNA DE RIESGOS

**Director de la Unidad de Investigación y Acusación**
Giovanni Álvarez Santoyo

**Colaboración académica**
Juan David Velasco Montoya
(Atlantic Fellow para la Equidad Social y Económica – London School of Economics and Political Science)

**Coordinadores científicos del informe**
Alejandra Sofía Rojas Castro
Daniel Esteban Pedraza Piñeros

**Investigadores y relatores del informe**
Andrea Carolina Lozano
Andrés Felipe Gómez Caro
Ilit Dahab Mora Vargas
Laura Gaviria Escobar
Laura Valentina Ojeda Moreno
Juan Sebastián Sánchez Baldosea
Mónica del Pilar Burgos Forero

**Asistentes de investigación**
Jorge Andrey Baracaldo Bonilla

**Equipo de relacionamiento y comunicaciones de la Unidad de Investigación y Acusación**
Jairo Alfonso Barón Hernández
Lizeth Paola Hernández Peñuela
Lesly Geraldinne Puentes Camacho

**Introducción**

En julio de 2022, la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) presentó un informe en el que se reconoció al medio ambiente como víctima silenciosa del prolongado y complejo conflicto armado en Colombia[1]. Como se mencionó en aquel momento, la firma del Acuerdo de Paz con la otrora guerrilla de las FARC-EP no significó un alivio permanente para el medio ambiente natural en uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo.

Los grupos armados no estatales que se reconfiguraron después de procesos de paz anteriores, al igual que nuevas organizaciones criminales con conexiones transnacionales, habrían sido responsables de múltiples afectaciones contra la naturaleza debido al despliegue de sus economías ilegales y las actividades relacionadas con la minería ilegal, el narcotráfico, el contrabando de madera, los atentados contra la infraestructura petrolera y la destrucción de ecosistemas estratégicos del sistema de áreas protegidas para promocionar la ganadería. Estos daños extensos y duraderos incluso han impactado el trabajo que hace la Jurisdicción en los territorios en aras de reparar a las víctimas y restaurar el tejido social fracturado por las violencias[2].

De hecho, siendo conscientes de estas realidades, la JEP ha decidido a través de su jurisprudencia darle una centralidad al medio ambiente. Por ejemplo, múltiples fallos judiciales han sido novedosos en acreditar al territorio como víctima[3]. Se destaca la última providencia al respecto en la que, a través del Auto 226 de 2023, la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR) acreditó al territorio ancestral, sagrado y colectivo de la Sierra Nevada de Gonawindua (Santa Marta) y a los Pueblos Iku (Arhuaco), Kággaba (Kogui), Wiwa y Kankuamorío como víctima en el Caso No. 09[4].

---

[1] Véase: Unidad de Investigación y Acusación (2022). El ambiente como víctima silenciosa. Un diagnóstico de las afectaciones en el posacuerdo de paz (2017-2022). Disponible en: https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/El%20ambiente%20como%20v%C3%ADctima%20silenciosa.pdf

[2] En el informe se citaron especialmente el caso 02 que prioriza la situación de Tumaco, Barbacoas y Ricaurte; y el caso 03, en el que se priorizó la región del Catatumbo.

[3] En el macro caso 02 el territorio del pueblo indígena Awá, el Katsa Su fue acreditado a través del AUTO SRVBIT 079 del 12 de noviembre de 2019 y el territorio del pueblo Eperara Siapidaara, el Eperara Euja fue acreditado en el AUTO SRVBIT 094 del 10 de junio de 2020; en el macro caso 05 el gran territorio indígena Nasa de la Cxhab Wala Kiwe fue acreditado como víctima a través del Auto 02 del 17 de enero de 2020 y el río Cauca fue acreditado mediante el AUTO SRVR 226 del 12 de junio de 2023.

[4] A través del AUTO SRVBIT-XCBM-NNHC-JJCP-ACHP-01 del 25 de junio de 2024.

La prevalencia de este enfoque ecocéntrico, en el cual elementos biofísicos de la naturaleza y el territorio son reconocidos como titulares y sujetos de derechos[5] y, por ende, son incluidos en el ordenamiento jurídico como entidades no humanas que merecen protección y reparación, ha sentado un precedente sustancial en los procesos de justicia transicional a nivel internacional. Siguiendo esta línea, el informe pretende aportar en la documentación de las problemáticas y afectaciones al ambiente en el marco del conflicto armado que continuó después de la dejación de armas de las FARC-EP[6].

A su vez, en aras de contribuir a la garantía de los derechos de todos los ríos, bosques, páramos, montañas, lagunas y sierras que fueron declarados víctimas por la JEP, y de esa forma impulsar **una mirada integral de la prevención**[7], la UIA presenta a las entidades estatales, a la opinión pública y a la comunidad internacional este informe que resume y analiza los hechos de afectación y de destrucción del medio ambiente que se han registrado en las zonas que tienen una biodiversidad significativa.

En ese sentido, este informe analizará estas afectaciones para el periodo de agosto de 2022 a septiembre de 2024, con el fin no sólo de actualizar la información y ver qué ha pasado en los últimos dos años, sino también con el ánimo de advertir que, de continuar esta dinámica depredadora sobre el ambiente, Colombia tendría por efectos acumulativos, numerosos territorios biodiversos que podrían tardarse hasta 40 años para recuperarse[8].

Por otra parte, uno de los aspectos novedosos de este informe y sobre el cual la UIA ha venido realizando estudios sistemáticos, es la caracterización de las formas de regulación de facto de los territorios biodiversos por parte de grupos armados no estatales. A este tipo de acciones las hemos llamado aquí "prácticas de control social"

[5] Esto significa que es merecedor de los derechos a la verdad, a la justicia, a medidas de reparación y garantías de no repetición.

[6] O de los diferentes conflictos armados que hoy vive Colombia, según los estándares de clasificación del Comité Internacional de la Cruz Roja.

[7] Esta mirada integral de la prevención no se limita al enfoque antropocéntrico que considera que los riesgos de seguridad y protección sólo son aplicables a personas individualmente consideradas o sujetos colectivos. Para la UIA, la prevención se hace integral cuando abraza las miradas biocéntricas, y reconoce que los individuos y las comunidades no son separables de su relación estructural e inmediata con el medio ambiente natural. Por consiguiente, para este órgano de la JEP, la prevención debe incluir una metodología de análisis de riesgos que se plantee luchar contra la posibilidad de ocurrencia de ecocidios en el país.

[8] **Lo que significa que estamos ante una probable aparición simultánea de ecocidios en distintas zonas biodiversas de Colombia.**

con el propósito de dimensionar en qué zonas del país, hemos identificado que son autoridades sustitutas o paralelas al Estado las que están imponiendo pautas de comportamiento con relación al aprovechamiento y/o la destrucción del medio ambiente.

En ese sentido, un resultado observado en este informe es que hay **por lo menos 18 municipios de 8 departamentos del país en los que los grupos armados no estatales regulan la relación comunidad-territorio-naturaleza.** Es decir, hay extensas superficies del país caracterizadas por su riqueza hídrica o su diversidad en flora y fauna donde el Estado perdió o nunca recuperó el control territorial, lo que ha dejado a merced de grupos armados irregulares y organizaciones criminales de alto impacto, la regulación y explotación de la tierra y los recursos naturales.

Igualmente, vale la pena resaltar que este informe tiene el propósito de visibilizar riesgos que afecten el normal desarrollo de los macro casos priorizados por la JEP, especialmente de aquellos que siguen una lógica de priorización territorial. Por ende, sea esta la ocasión para alertar que actualmente el macro caso 09 se puede ver muy afectado debido al deterioro inconmensurable al territorio en el que habitan los pueblos étnicos acreditados como víctimas. Pues como se mostrará más adelante, en los últimos dos años se ha registrado una grave afectación a la naturaleza cada 72 horas.

Por último, este informe presentará estadísticas que permitirán evaluar el alcance de los ceses al fuego en lo concerniente a la protección/destrucción del medio ambiente natural. Esto reviste de particular importancia ya que la agenda de negociación con el ELN, y los ejes temáticos por ahora preestablecidos en una futura agenda con las facciones del denominado Estado Mayor Central, tienen un componente fuerte medioambiental. Asimismo, es relevante presentar este tipo de análisis ya que la mayoría de las evaluaciones sobre los impactos de los ceses al fuego han priorizado las miradas antropocéntricas, es decir, los indicadores convencionales que solo valoran las afectaciones a los derechos de las personas, pero sin tener en cuenta a la naturaleza y el territorio como sujetos y titulares de derechos que también pueden verse beneficiados o perjudicados con ciertas dinámicas de violencia y negociación de paz.

## Tabla de contenido

**Introducción** ..... 3

**1. Metodología** ..... 7

**1.1 Base de datos de los tipos de afectaciones al medio ambiente** ..... 8

*Tabla 1. Caracterización y definición de los tipos de afectación al medio ambiente* ..... 9

**1.2 Base de datos de prácticas que regulan las relaciones con el medio ambiente por parte de los grupos armados no estatales** ..... 11

**2. Afectaciones contra el medio ambiente ¿Qué ha pasado en los últimos dos años?** . 12

*Gráfica 1. Afectaciones al medio ambiente por mes desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2024* ..... 12

*Gráfica 2. Tipos de afectaciones contra el medio ambiente entre el 1 de agosto de 2022 y el 30 de septiembre de 2024* ..... 13

**2.1 Los dividendos medioambientales del cese al fuego con el ELN: el cese habría evitado el derrame de por lo menos 3.180.000 litros de crudo por efecto de atentados contra la infraestructura petrolera** ..... 15

*Gráfica 3. Afectaciones contra el medio ambiente por parte del ELN entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de septiembre de 2024* ..... 16

*Gráfica 4. Ataques contra infraestructura petrolera por parte del ELN febrero de 2023- septiembre de 2024* ..... 17

**2.2 Nuevas áreas de expansión de la minería ilegal de oro que afectan al medio ambiente: una estrategia para extender las rentas ilícitas del Clan del Golfo** ..... 18

*Gráfica 5. Hechos de afectación contra el medio ambiente perpetrados por el Clan del Golfo entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de septiembre de 2024* ..... 18

**2.3 Segunda Marquetalia y su relación con la minería de oro en Putumayo** ..... 20

**2.4 Las disidencias del antes denominado Estado Mayor Central: entre avances ambivalentes y una deuda medioambiental para la construcción de paz** ..... 21

*Gráfica 6. Hechos de afectación contra el medio ambiente perpetrados por el EMC entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de septiembre de 2024* ..... 22

**3. La deforestación de la Amazonía por parte de las facciones disidentes de Iván Mordisco y de Calarcá Córdoba pone en grave riesgo la participación de las comunidades étnicas acreditadas en la JEP que residen en la Amazonía y Orinoquía** ... 24

**4. Consideraciones finales** ..... 26

## 1. Metodología

La medición de las afectaciones y los daños contra el medio ambiente representan un gran reto metodológico, puesto que son fenómenos continuos que tienen transformaciones constantes tanto temporal como espacialmente. Esto dificulta la recolección de la información e implica un alto nivel de subregistro porque es casi imposible cubrir en tiempo real o a posteriori los daños a la naturaleza. Sumado a esto, en muchas ocasiones las actividades lícitas o ilícitas que atentan contra la fauna, la flora, la capa vegetal y las fuentes hídricas son realizadas en lugares de difícil acceso, en áreas rurales dispersas en las no hay conectividad para comunicar y documentar estas problemáticas, por lo cual muchos fenómenos de afectación al medio ambiente pueden quedar invisibilizados.

Otro desafío puntual en el proceso de investigación es el relacionado a la identificación de los presuntos responsables de estos hechos. Para subsanar esta limitación se estableció que la primera condición para el registro de este tipo de afectaciones es que haya ocurrido en razón o en el contexto del conflicto armado. Retomando algunos parámetros establecidos en el primer informe publicado, esto significa:

i) Que los hechos fueran perpetrados por grupos armados organizados al margen de la ley, con un mando identificable y responsable, con capacidad de controlar partes del territorio y con capacidad de desplegar acciones violentas de forma sostenida[9].

ii) Que los hechos fueran cometidos con la intención de crear o reproducir fuentes de financiación para grupos armados organizados al margen de la ley y otras estructuras criminales que los auspicien o con los que tuviesen nexos[10].

iii) Que los hechos hayan ocurrido en el contexto de los "ocho conflictos armados en Colombia" identificados por el Comité Internacional de la Cruz Roja[11]

[9] Por ejemplo, la guerrilla del ELN, el Clan del Golfo (AGC), las distintas facciones de las disidencias de las FARC.
[10] Esto incluye modalidades de outsourcing criminal.
[11] Véase: https://www.icrc.org/es/document/costo-humano-conflictos-armados-colombia-2024

También se tuvieron en cuenta aquellos hechos que ocurrieran en el marco del funcionamiento de economías criminales. Definidas éstas como la articulación de cadenas productivas en las que se presentan algunas de las siguientes situaciones:

i) Se ejerce la violencia organizada por fuera del Estado (o con la corrupción de agentes estatales) para regular las relaciones de producción
ii) El producto final (la mercancía) que se comercializa está prohibido por el derecho nacional o internacional.

Teniendo en cuenta estas condiciones, se consolidaron dos bases de datos que miden la magnitud, el tipo de afectaciones al ambiente, y las prácticas de control social que regulan la relación entre las comunidades, los territorios y el medio ambiente. Esta información fue recolectada a través del Mecanismo de Monitoreo de Riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación[12].

### 1.1 Base de datos de los tipos de afectaciones al medio ambiente

A partir de la categoría denominada "destrucción del medio ambiente", incluida en el Mecanismo de Monitoreo, se delimitaron los siguientes subtipos de hechos que tienen el elemento de **intencionalidad** (ver tabla 1):

[12] Es una herramienta tecnológica que permite visualizar los incidentes de seguridad que afectan a las víctimas, los desmovilizados y las organizaciones sociales que participan en el Sistema Integral para la Paz. Este mecanismo es coordinado por la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP. La información sistematizada es proveniente del monitoreo diario de: 217 medios informativos, 637 cuentas de X (antes Twitter) de organizaciones defensoras de derechos humanos, entidades del Estado y organismos multilaterales interesados en la implementación del Acuerdo de Paz, y las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Disponible en: https://www.jep.gov.co/uia/Paginas/mecanismo_monitoreo/index.aspx

*Tabla 1. Caracterización y definición de los tipos de afectación al medio ambiente*

| Tipo de afectación al medio ambiente | Caracterización |
|---|---|
| Atentados de infraestructura petrolera que ocasionan daños a fuentes hídricas o capa vegetal | Las acciones en contra de la infraestructura petrolera como oleoductos y gaseoductos son una de las principales causas del derramamiento de crudo a ríos, quebradas y cuerpos de agua que proveen este recurso a los asentamientos humanos. Estos hechos tienen grandes repercusiones ambientales ya que contaminan las fuentes hídricas y destruyen la capa vegetal. En muchos casos, los grupos armados no estatales aprovechan la destrucción de la infraestructura para extraer el crudo, almacenarlo y venderlo, siendo esta una de sus principales fuentes de ingresos. |
| Minería ilegal que ocasiona la contaminación de fuentes hídricas, erosión de la tierra o afectaciones a la fauna y flora | La minería ilegal es una de las principales fuentes de financiación de los grupos armados ilegales y sus redes de apoyo en la sociedad civil. Las organizaciones criminales tienen varias formas de captar las rentas producto de la minería y de intervenir en los diferentes eslabones: 1) la extorsión, actividad que menores costos produce y que representa mayor rentabilidad porque no solo cobran a los mineros por el uso de combustible, sino también por el ingreso de maquinaria, su uso y por la comercialización del mineral extraído; 2) el robo de la producción; 3) participación en la cadena de valor por medio de la compra irregular de material extraído para el lavado de activos; y 4) extracción directa de los minerales.<br><br>Esta economía criminal tiene consecuencias negativas en el medio ambiente, las cuales se derivan del uso de dragas, retroexcavadoras y maquinaria artesanal que remueven las capas superficiales de los terrenos volviéndolos inestables. Al mismo tiempo estas máquinas erosionan la tierra. Para la minería de aluvión, que es uno de los métodos de extracción de oro más usados en Colombia, se utilizan sustancias tóxicas como el mercurio y el cianuro que son vertidas en los ríos y quebradas contaminándolos y acabando la fauna y flora que habita a través de estos cuerpos de agua. En muchas ocasiones estas prácticas también generan la desviación de los cauces de los ríos generando el agotamiento del recurso hídrico. |
| Tala masiva o indiscriminada de árboles que afecta a la capa vegetal o a la fauna | La tala masiva o indiscriminada de árboles es una de las actividades que alimentan las economías criminales. A través de encadenamientos productivos, la tala indiscriminada realizada, auspiciada o intermediada por organizaciones criminales constituye para éstos en una fuente de ingresos lucrativa. Hay dos principales mecanismos en los cuales las estructuras ilegales intervienen en la cadena de valor de la producción de madera ilegal. El primero, es como intermediarios para aquellos campesinos que tienen restricciones monetarias y no |

| Tipo de afectación al medio ambiente | Caracterización |
|---|---|
| | pueden comercializar la producción, estos grupos son los que movilizan la madera. El segundo, es a través de falsificación de permisos y salvoconductos también para el transporte del material. La deforestación realizada a través de la tala indiscriminada también guarda relación con el narcotráfico. En este sentido, se habla de deforestar para ampliar la frontera agrícola y la colonización de los bosques con el fin de sembrar cultivos de uso ilícito. Debido a estas prácticas alrededor de 800 mil hectáreas de bosque han sido talados desde 1981 para darle paso al cultivo de coca, causando la destrucción la capa vegetal. Cabe mencionar que la deforestación también está vinculada a la ganadería, y a la minería ilegal en menor proporción. |
| Actividades asociadas a la producción de pasta de coca que ocasionan afectaciones a las fuentes hídricas o la capa vegetal | El narcotráfico como economía ilegal tiene cuatro eslabones productivos: 1) siembra de cultivos de uso ilícito; 2) producción y transformación de drogas ilícitas; 3) distribución, tráfico y microtráfico; y 4) lavado de activos. No obstante, es en el segundo eslabón productivo donde se concentra el mayor grado de afectación medio ambiental, es decir, en la producción y transformación de drogas ilícitas puesto que allí se usan sustancias como la gasolina, el ácido sulfúrico, el carbonato de sodio y el permanganato de potasio en lo que se conoce como el blanqueamiento de la base de coca que elimina las impurezas del producto. El vertimiento de estas sustancias químicas a ríos, quebradas y cuerpo de agua, así como de las sustancias utilizadas para la construcción y de refinerías ilegales, es lo que ocasiona los impactos negativos más notorios. |
| Incendios que afectan la cobertura vegetal | Los incendios forestales en Colombia usualmente están relacionados con la ampliación de la frontera agrícola y el aprovechamiento de estos terrenos para la ganadería extensiva. En el marco del conflicto, los grupos armados no estatales han recurrido a los incendios para despejar área boscosa y sembrar cultivos de uso ilícito. Sin embargo, después de la firma del Acuerdo de Paz, en la Amazonía colombiana los incendios forestales y la tasa de deforestación volvió a aumentar después de que las FARC-EP abandonara las tierras alrededor de las áreas protegidas. Aunque se puedan establecer correlaciones entre la presencia de grupos armados en áreas protegidas y los casos de incendios forestales que ocurren allí, es poca la información que se ha podido recolectar en la que se identifiquen a grupos armados como responsables de esta problemática. |

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Investigación y Acusación

### 1.2 Base de datos de prácticas que regulan las relaciones con el medio ambiente por parte de los grupos armados no estatales

A partir de la revisión de literatura académica especializada, la UIA elaboró una definición de control social, que tuvo en cuenta los aportes de autores como Arjona (2016)[13], Mampilly (2011)[14], Kasfir (2015)[15], Arias (2017)[16], Lessing (2021)[17] y Johnson (2023)[18]. En ese sentido, el control social ejercido por los grupos armados no estatales es entendido como:

> "aquellas prácticas en las cuales se regula de facto diferentes ámbitos de la vida de habitantes de un área geográfica delimitada, a través de la imposición de reglas de conducta, el establecimiento de mecanismos de seguimiento y vigilancia para garantizar su cumplimiento, y la aplicación de sanciones o castigos a quienes desobedezcan o se aparten del acatamiento de dichas reglas".

Mediante un ejercicio riguroso de recolección de la información, se consolidó una base de datos con doce prácticas de control social. Vale la pena destacar que algunos de los resultados de este ejercicio han sido presentados previamente en varias diligencias judiciales en el marco de las medidas cautelares ordenadas por la Sección de Ausencia de Reconocimiento del Tribunal para la Paz de la JEP, para la protección de la vida, la integridad y la seguridad de los firmantes del Acuerdo de Paz[19].

Así pues, uno de los aspectos de la vida social que más regulan los grupos armados no estatales en Colombia son aquellos relacionados con el medio ambiente. En este contexto, la imposición de reglas de conducta varía en un rango de comportamientos

---

[13] Arjona, A. (2016). Social Order in Civil War: Rebelocracy in Colombia. Boston, Massachusetts, Cambridge University Press.
[14] Mampilly, Z. C. (2011). Rebel Rulers. Insurgent Governance and Civilian Life during War. United States of America, Cornell University Press.
[15] Kasfir, Nelson. (2015). Rebel Governance – Constructing a Field of Inquiry: Definitions, Scope, Patterns, Order, Causes. 10.1017/CBO9781316182468.002.
[16] Arias, E.D. (2017) Criminal Enterprise and Governance in Latin America. Cambridge University Press.
[17] Lessing, B., & Willis, G. D. (2019). Legitimacy in Criminal Governance: Managing a Drug Empire from Behind Bars. American Political Science Review, 113(2), 584–606. doi:10.1017/S0003055418000928.
[18] Johnson, K. (2023). La gobernanza armada ilegal y su transferencia al Estado para construir la paz (Documento de Trabajo 2-2023). Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ.
[19] Con base en la información de la base de datos de control social y en respuesta al AUTO SAR-AT-128 de 2024, la Unidad de Investigación y Acusación presentó los patrones de riesgo que afectan la vida y la seguridad de los firmantes del Acuerdo de Paz en Huila, Tolima, Putumayo y Caquetá (2017-2024) en la audiencia pública el 26 de febrero de 2024 en Pitalito, Huila.

que oscilan entre la preservación, por un lado, y la destrucción voraz de la naturaleza por otro lado. Por ejemplo, se encontraron prácticas que van desde el cuidado y la protección de las fuentes hídricas, hasta la tala masiva de árboles para promover la ganadería extensiva y la siembra de cultivos de hoja de coca.

2. **Afectaciones contra el medio ambiente ¿Qué ha pasado en los últimos dos años?**

Entre el 1 de agosto de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2024, la Unidad de Investigación y Acusación registró 233 graves afectaciones al medio ambiente natural. Esto en términos de frecuencia significa **que cada tres días se cometió por lo menos una grave afectación a la naturaleza (ver gráfica 1)**.

*Gráfica 1. Afectaciones al medio ambiente por mes desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2024*

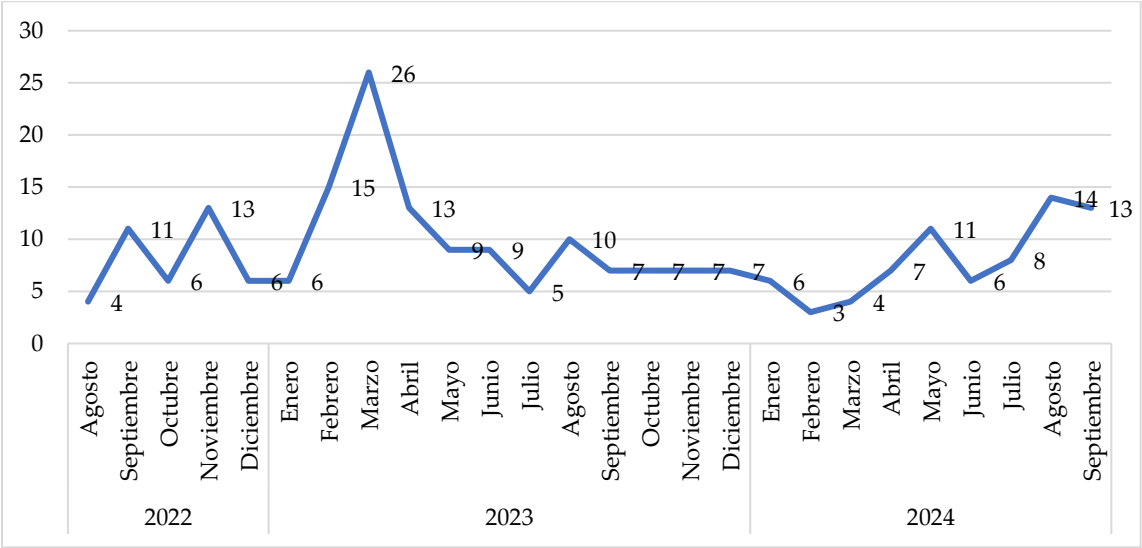


**Fuente:** Mecanismo de Monitoreo de Riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación

Las actividades relacionadas con la minería ilegal siguen siendo el factor detonante con el que los grupos armados ilegales atentan contra el medio ambiente. **Este tipo de afectación representa el 68% de los hechos registrados para el periodo analizado (ver gráfica 2), siendo el Clan del Golfo el principal grupo armado al cual se le atribuyen el 21% de los registros documentados**.

*Gráfica 2. Tipos de afectaciones contra el medio ambiente entre el 1 de agosto de 2022 y el 30 de septiembre de 2024*

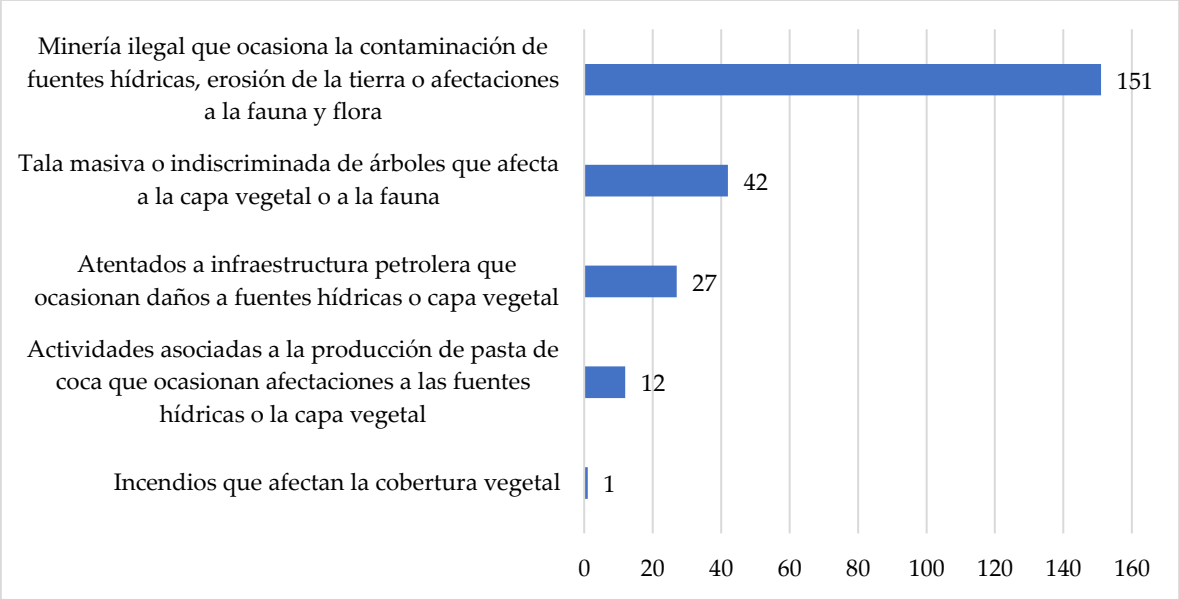


**Fuente:** Mecanismo de Monitoreo de Riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación

A nivel nacional, las principales afectaciones ambientales se han concentrado en el Bajo Cauca antioqueño, el Nordeste de Antioquia y el Cañón del Micay, enclaves donde convergen importantes economías criminales, como la minería ilegal de oro, el cultivo de hoja de coca y el procesamiento de clorhidrato de cocaína. De manera similar, subregiones como el Atrato y el Medio San Juan han experimentado serios impactos ambientales debido a la minería ilegal, que ha contaminado los afluentes de los ríos San Juan y Atrato, este último reconocido como sujeto de derechos por la Corte Constitucional en 2016.

Ahora bien, desde la Unidad de Investigación y Acusación se han hecho esfuerzos para medir el impacto de los ceses al fuego sobre las acciones violentas que implican daños al medio ambiente natural. Este apartado incluye los principales resultados de este análisis. Es importante mencionar que, a la fecha el gobierno ha formalizado ceses al fuego con grupos armados no estatales como el Ejército de Liberación Nacional (ELN)[20] y el Estado Mayor Central (EMC)[21], sin embargo, se debe tener en cuenta las implicaciones de estos ceses, especialmente con el EMC.

[20] El cese al fuego inició el 3 de agosto de 2023 y finalizó el 3 de agosto de 2024.
[21] Inició el 1 de enero de 2023.

Si bien las disidencias coordinadas por Iván Mordisco ya no hacen parte de la mesa de negociación, la ruptura interna que se produjo en lo que se denominaba EMC ocurrió apenas en marzo de 2024. De todas formas, desde la Unidad de Investigación y Acusación se ha contemplado que las disidencias de las extintas FARC-EP no son una organización monolítica, sino que ha tenido transformaciones organizacionales y de línea de mando importantes entre el 2016 y la actualidad. El proyecto del EMC se presentó como una estrategia para agrupar diversas facciones regionales de disidencias de las FARC-EP que operaban de manera autónoma o habían realizado acercamientos con el abatido Gentil Duarte.

Tras más de un año de acercamientos gracias a los diálogos de paz, el recrudecimiento de la violencia ejercida en contra de la población civil por parte de las subestructuras del Bloque Occidental Jacobo Arenas (BOCJA) del EMC llevó al presidente Gustavo Petro a anunciar la suspensión del cese al fuego en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Nariño a través del Decreto 0385 del 17 de marzo de 2024[22]. A partir de entonces, las tensiones al interior del EMC se agudizaron. Los delegados en la mesa de diálogos por parte del BOCJA se separaron del proceso y en marzo de 2024 se conoció por primera vez el Bloque Amazonas con injerencia en los departamentos de Guaviare, Caquetá, Vichada y Vaupés[23] y el Bloque Central Comandante Isaías Pardo con injerencia en los departamentos de Tolima, Huila, Quindío y Valle del Cauca[24].

Para abril, el Gobierno Nacional reconoció la salida de las disidencias coordinadas por alias Iván Mordisco del escenario de la Paz Total[25]. Este anuncio confirmó oficialmente la escisión de las estructuras que se mantenían en la mesa de diálogos, aquellas coordinadas por Calarcá Córdoba (Bloque Jorge Briceño Suárez) y John

[22] Véase: El Espectador. (17 de marzo de 2024). Petro suspendió el cese al fuego con disidencia de Mordisco en tres departamentos. Disponible en: https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/atencion-petro-suspende-cese-al-fuego-con-disidencia-de-ivan-mordisco/

[23] Véase: Noticias RCN (22 de marzo de 2024). Disidencias de 'Iván Mordisco' se estarían expandiendo con el pretexto de proteger la Amazonía. Disponible en: https://www.noticiasrcn.com/colombia/disidencias-de-ivan-mordisco-se-estarian-expandiendo-con-el-pretexto-de-proteger-la-amazonia-468316#google_vignette

[24] Véase: CEDEMA. (30 de marzo de 2024). Bloque Central Comandante Isaías Pardo. Disponible en: https://cedema.org/digital_items/9950

[25] Véase: La Silla Vacía. (16 de abril de 2024). Jefe negociador del gobierno dice que "Mordisco" está fuera de la mesa. Disponible en: https://www.lasillavacia.com/en-vivo/jefe-negociador-del-gobierno-dice-que-mordisco-esta-fuera-de-la-mesa/

Mechas (Bloque Magdalena Medio), y los bloques que se separaron de la mesa, aquellos coordinados por Iván Mordisco (Bloques Isaías Pardo y Jacobo Arenas).

Es preciso mencionar que, aunque el Clan del Golfo y la Segunda Marquetalia no hacen parte de un cese al fuego bilateral en este momento, ambos están vinculados a procesos de negociación y diálogo con el gobierno nacional, y también serían presuntos responsables de graves afectaciones al medio ambiente. Además, el Clan del Golfo es el grupo armado no estatal que mayores daños y agresiones genera contra el medio ambiente.

### 2.1 Los dividendos medioambientales del cese al fuego con el ELN: el cese habría evitado el derrame de por lo menos 3.180.000 litros de crudo por efecto de atentados contra la infraestructura petrolera

Formalmente, el cese bilateral al fuego con el ELN duró 12 meses, entre el 3 de agosto de 2023 y el 3 de agosto de 2024. Al comparar el mismo periodo durante el año anterior, cuando no había cese al fuego, el número y el alcance geográfico de los atentados a la infraestructura petrolera se redujeron significativamente. Por ejemplo, entre el 1 de agosto de 2022 y 31 de julio de 2023[26], el grupo armado fue responsable de al menos 11 atentados contra el Oleoducto Caño Limón Coveñas en tramos que cubrían los municipios de Cubará (Boyacá), Saravena, Arauquita (Arauca) y Tibú (Norte de Santander).

[26] Se toma este intervalo para evaluar la cantidad y la dimensión de las afectaciones cuando NO había cese al fuego con el ELN.

*Gráfica 3. Afectaciones contra el medio ambiente por parte del ELN entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de septiembre de 2024*

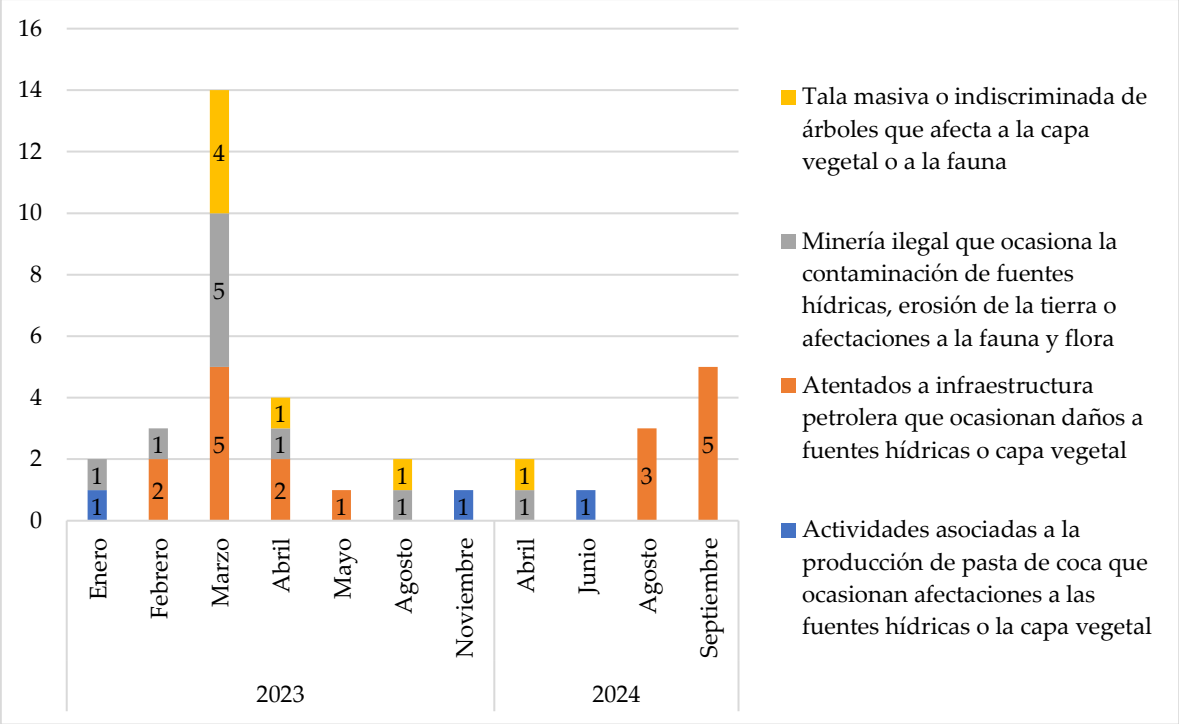


**Fuente:** Mecanismo de Monitoreo de Riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación

Como se evidencia en la gráfica, desde abril de 2023 se presentó una tendencia decreciente en el número de afectaciones registradas, especialmente de los atentados contra la infraestructura petrolera. Esto se mantuvo hasta agosto de 2024, cuando se dio por terminado el cese al fuego y se reanudaron las hostilidades.

Aunque este grupo guerrillero sigue siendo el principal responsable de los daños graves, extensos y duraderos sobre la infraestructura petrolera en el nororiente del país, **durante el cese al fuego bilateral, se evidenció una disminución del 100% en los ataques contra el Oleoducto Caño Limón Coveñas**. Esto significó que **se dejaron de derramar al menos 3.180.000 litros de crudo, lo cual tendría un impacto positivo en por lo menos 53.650 habitantes de las zonas por donde atraviesa el oleoducto,** quienes eran gravemente perjudicados por la contaminación de los ríos y las capas vegetales que utilizan como medios para trabajar y para garantizar su subsistencia material.

*Gráfica 4. Ataques contra infraestructura petrolera por parte del ELN febrero de 2023- septiembre de 2024*

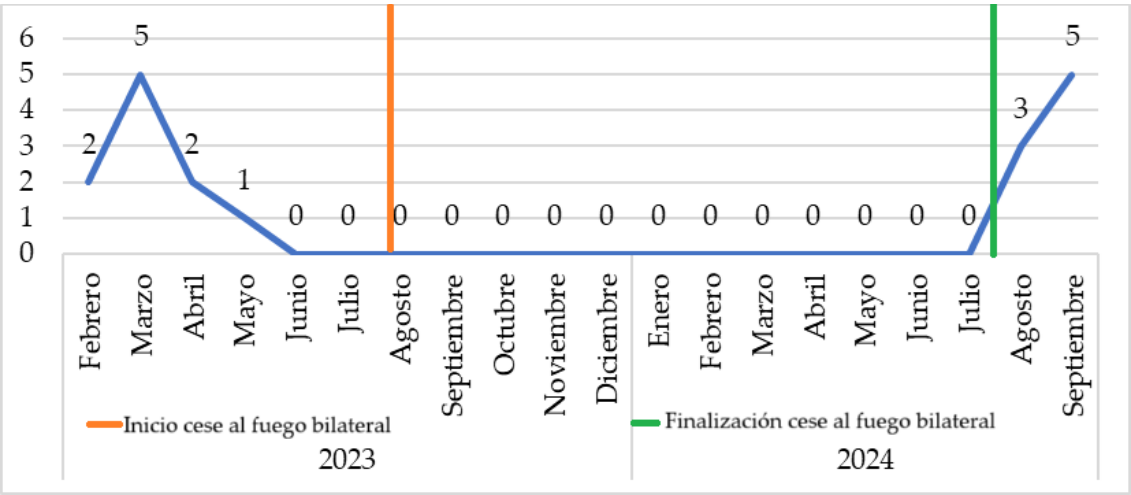


**Fuente:** Mecanismo de Monitoreo de Riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación

Una vez finalizado el periodo del cese al fuego se reanudaron los ataques ofensivos por las subestructuras coordinadas por el Frente de Guerra Oriental[27] contra la infraestructura del oleoducto Caño Limón Coveñas y han aumentado progresivamente entre agosto y septiembre. **Esto ha ocasionado el derramamiento de crudo a ríos, quebradas y cuerpos de agua que proveen este recurso a los asentamientos humanos y a las comunidades indígenas de Arauca como el pueblo U'wa y el pueblo Hitnü.** Esa situación es sumamente preocupante pues suele pasarse por alto que los daños territoriales de estos atentados afectan en gran medida a las comunidades indígenas, quienes ven alteradas sus prácticas tradicionales de recolección, así como la vulneración de sus territorios sagrados.

En su relacionamiento con la población civil y las normas de conducta impuestas respecto al ambiente, el ELN no ha manejado una directriz unificada. Por esto, se han encontrado diversas posturas. Por un lado, en Chocó, el Frente Cacique Calarcá ha impartido órdenes a las comunidades étnicas del municipio de Río Iró en las que indica que deben limpiar todos los caminos veredales de basuras y desechos, promoviendo así el cuidado de la capa vegetal.

[27] Las subestructuras responsables de estos hechos serían el Frente Efraín Pabón, la Comisión Che Guevara y el Frente Domingo Laín.

Por otro lado, en el norte de Antioquia (municipios de Campamento y Yarumal), el Frente Héroes y Mártires de Anorí ha citado a reuniones a campesinos para indicarles que tienen que realizar procesos de resiembra de la hoja de coca, aun cuando hayan estado vinculados a los proyectos de sustitución voluntaria con el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos. La resiembra de estos cultivos implica la pérdida y migración de la fauna y flora, aumenta la desertificación, el suelo pierde fortaleza y, por lo tanto, es más posible que ocurran deslizamientos o avalanchas de tierra.

### 2.2 Nuevas áreas de expansión de la minería ilegal de oro que afectan al medio ambiente: una estrategia para extender las rentas ilícitas del Clan del Golfo

**El Clan del Golfo es el grupo armado ilegal que más ha afectado al medio ambiente** y continúa siendo el principal responsable de los daños ambientales relacionados con la minería ilegal. Durante los últimos dos años, ha estado vinculado con numerosos hechos de tala indiscriminada y de actividades de la cadena productiva de la minería ilegal (ver gráfica 5).

*Gráfica 5. Hechos de afectación contra el medio ambiente perpetrados por el Clan del Golfo entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de septiembre de 2024*

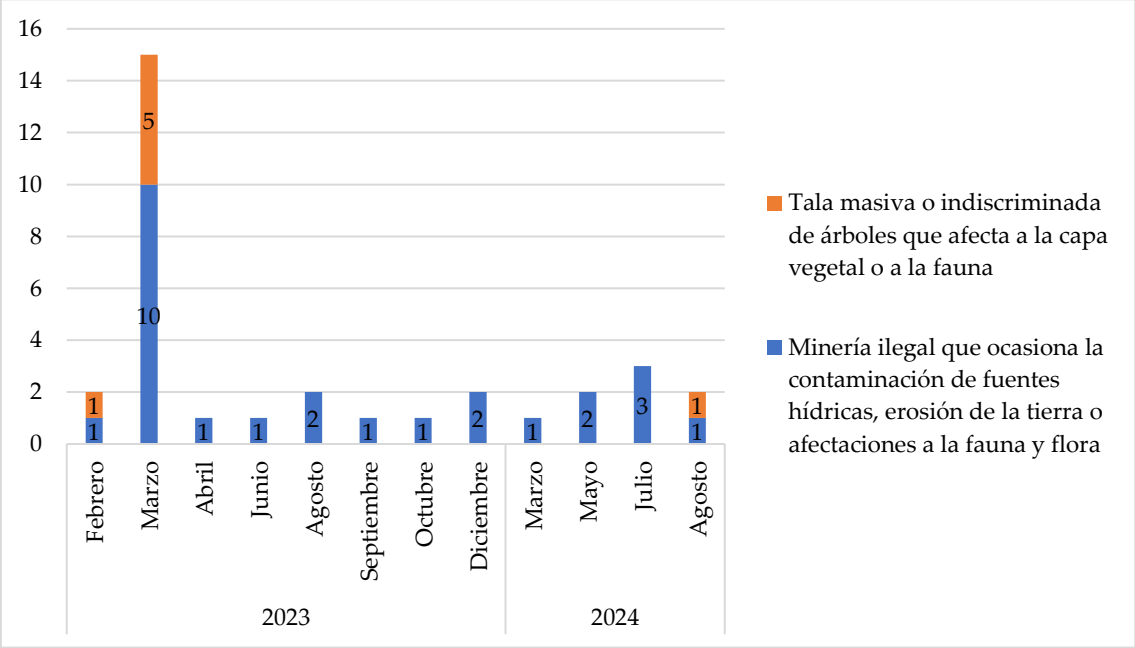


**Fuente:** Mecanismo de Monitoreo de Riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación

La subestructura Carretera del Frente Jairo de Jesús Durango se mantiene como el mayor responsable de los impactos ambientales ocasionados por la minería de oro en la subregión del Atrato, en Chocó. Desde enero de 2023, esta actividad ilícita ha conducido a la deforestación de al menos 34 hectáreas, generando daños en el ecosistema que podrían tardar entre 30 y 40 años en recuperarse.

Otros enclaves mineros de este grupo armado en el Bajo Cauca y el nordeste antioqueño permanecen bajo el poder del Frente Roberto Vargas Gutiérrez. No obstante, también se ha observado una **expansión de esta actividad ilícita hacia el Magdalena medio y el oriente antioqueño** por parte de la nueva subestructura Pacificadores de Samaná. A saber:

- En el río Santo Domingo, de la vereda El Remolino de Alejandría (Antioquia), tropas del Ejército Nacional ubicaron cuatro unidades de producción minera que se empleaban para extraer de forma ilícita oro por parte de presuntos integrantes de la subestructura Pacificadores del Samaná del Clan del Golfo. Los hallazgos por parte del Ejército permitieron identificar la deforestación de 600 árboles y un área de 16.500 m³ de subsuelo removido. Se estima un tiempo de recuperación vegetal de 40 años, al igual que el cauce normal del río Santo Domingo[28].
- En Puerto Nare y Yolombó (Antioquia), el Ejército Nacional ubicó tres unidades productoras mineras que pertenecerían al Clan del Golfo. Según la estimación realizada la recuperación de las áreas afectadas será de más de 40 años[29].

El Clan del Golfo mantiene una misma lógica en cuanto a las normas y regulaciones sobre los aspectos ambientales, y esto es coherente con su actividad depredadora de los recursos mineros y forestales. Se encontró que en el departamento de Chocó y en

[28] Véase: Ejército Nacional (2 de agosto de 2024). En el Oriente antioqueño, el Ejército Nacional ubicó elementos para la explotación ilícita de yacimientos mineros. Disponible en: https://www.ejercito.mil.co/en-el-oriente-antioqueno-el-ejercito-nacional-ubico-elementos-para-la-explotacion-ilicita-de-yacimientos-mineros/

[29] Véase: Comando General de las Fuerzas Militares (16 de julio de 2024). 11 unidades productoras mineras ilegales intervenidas por el Ejército Nacional en Antioquia y Cauca. Disponible en: https://www.cgfm.mil.co/es/multimedia/noticias/11-unidades-productoras-mineras-ilegales-intervenidas-por-el-ejercito-nacional

la subregión del Urabá este actor armado ha promovido la tala y deforestación masiva para cumplir con sus objetivos a nivel financiero. Algunas subestructuras como el Frente Carlos Vásquez en el municipio de Apartadó le han ordenado a la población civil a través de citaciones a reuniones que eran los únicos que estaban autorizados para promover la tala de árboles para la producción de madera. De hecho, prohibieron el corte y la comercialización de la madera sin su previa autorización[30].

Por su parte, en municipios como Carmen del Darién y el Litoral del San Juan (Chocó) integrantes de la subestructura Efrén Vargas Gutiérrez le han ordenaron a las comunidades asistir a reuniones en las que los obligan a aumentar los cultivos de uso ilícito y les comunicaron que deben cumplir con una meta de hectáreas cultivadas con hoja de coca. En muchos casos, al interior de los territorios colectivos o en áreas selváticas les fuerzan a realizar procesos de deforestación y resiembra de cultivos[31]. Estos hechos están afectando desproporcionadamente a los resguardos indígenas del pueblo Emberá que participan en los casos 04 y 09 ante la JEP.

### 2.3 Segunda Marquetalia y su relación con la minería de oro en Putumayo

La actividad de la Segunda Marquetalia respecto al medio ambiente ha sido mínima y de este grupo poco se ha registrado sobre actividades de tala indiscriminada. Sin embargo, durante los dos últimos años se conoció que el Frente Comandos de la Frontera - Ejército Bolivariano de la Segunda Marquetalia es el principal responsable de la extracción de oro en el departamento de Putumayo, principalmente en Puerto Guzmán y Puerto Caicedo.

[30] Véase: El Espectador (09 de enero de 2022). "'Paras' llevan plan de ejecuciones en Comunidad de Paz de San José de Apartadó". Disponible en: https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/plan-de-ejecuciones-del-clan-del-golfo-en-comunidad-de-paz-de-san-jose-de-apartado/

[31] Véase: El Tiempo (08 de enero de 2022). Comunidades indígenas aseguran que llegaron hombres y les ordenaron deforestar para sembrar coca. Disponible en: https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/en-jiguamiando-choco-denuncian-presencia-de-grupos-armados-449812

Esta actividad ilícita ha impactado significativamente la selva amazónica ya que han sido deforestados al menos 140 hectáreas[32] desde enero de 2023 y se han contaminado tramos de los afluentes hídricos de los ríos Caquetá y Putumayo[33].

### 2.4 Las disidencias del antes denominado Estado Mayor Central: entre avances ambivalentes y una deuda medioambiental para la construcción de paz

Los frentes Jaime Martínez, Carolina Ramírez y Frente 1 de las disidencias coordinadas por Iván Mordisco serían los mayores responsables de la deforestación en áreas como el occidente del Valle del Cauca, el norte del Cauca y la Amazonía colombiana. Estas facciones armadas habrían estado involucradas en al menos 11 casos de tala indiscriminada, algunos de ellos vinculados a la cadena productiva de la minería ilegal, así como otros referidos a la construcción o adecuación de carreteras, actividades relacionadas con la ganadería o el tráfico de madera (Ver gráfica 6).

[32] Véase: Caracol Radio. (26 de abril de 2024). 'Segunda Marquetalia' destruyó 135 hectáreas de selva para montar mina de oro. Disponible en: https://caracol.com.co/2024/04/26/segunda-marquetalia-destruyo-135-hectareas-de-selva-para-montar-mina-de-oro/

[33] Véase: Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (8 de octubre de 2023). Informe – Afecciones a derechos fundamentales por parte de Comandos de Frontera Segunda Marquetalia en Putumayo y Caquetá. Disponible en: https://www.justiciaypazcolombia.com/afecciones-a-derechos-fundamentales-por-parte-de-comandos-de-frontera-segunda-marquetalia-en-putumayo-y-caqueta/

*Gráfica 6. Hechos de afectación contra el medio ambiente perpetrados por el EMC entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de septiembre de 2024*

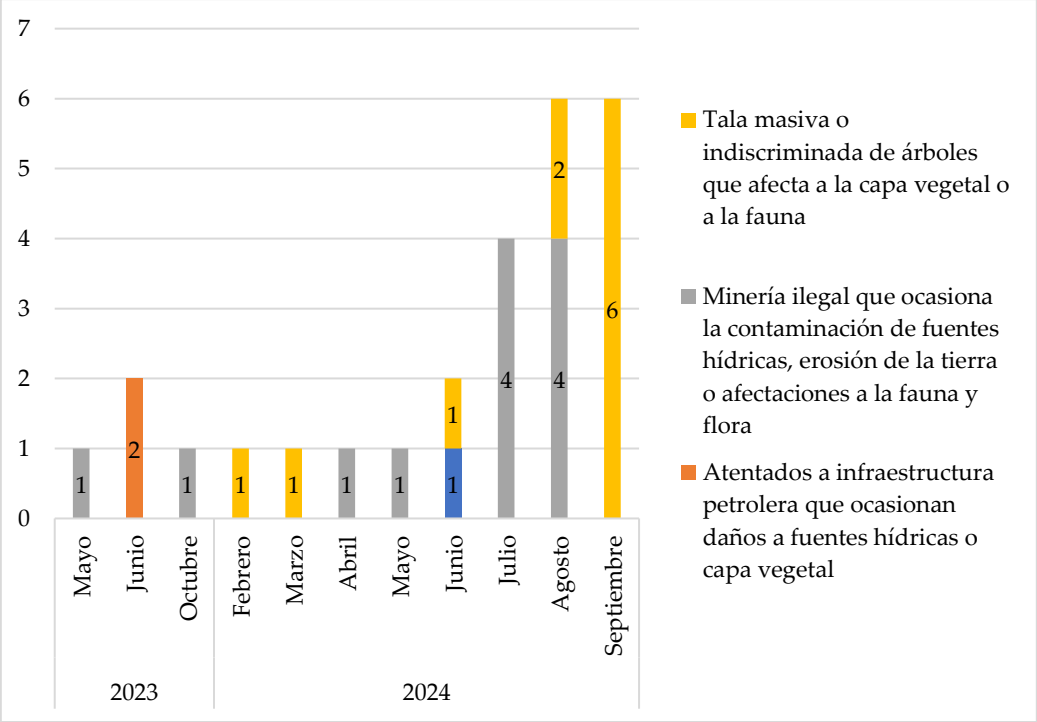


**Fuente:** Mecanismo de Monitoreo de Riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación

Hay que señalar que esta disidencia ha adoptado posturas ambivalentes con respecto a la protección o destrucción del medio ambiente en las áreas donde registra injerencia. Algunas facciones han continuado las políticas que el Secretariado de las extintas FARC-EP estableció para regular conductas que dañen los ecosistemas. Sin embargo, otras subestructuras han implementado acciones que causan un impacto grave, extenso y duradero en la flora y fauna de regiones estratégicas, con el fin de sostener sus actividades ilícitas.

Un ejemplo claro de esta contradicción es el caso del Frente Ismael Ruíz en el departamento del Huila, que ha impuesto sanciones a quienes arrojen basura en nacimientos de agua. Además, han exigido a las comunidades la construcción de pozos sépticos para evitar la contaminación de fuentes hídricas, bajo la amenaza de multas para quienes no cumplan[34].

[34]Véase: Caracol Radio. (15 de enero de 2019). Disidencias están invitando a campesinos a sembrar coca en Guaviare. Disponible en: https://caracol.com.co/radio/2019/01/15/regional/1547560631_068010.html

Está situación es similar en las zonas de injerencia del Bloque Magdalena Medio coordinado por alias Jhon Mechas y Andrey Avendaño. En Catatumbo, el Frente 33 le prohibió a la población arrojar cualquier tipo de desechos las fuentes hídricas. Igualmente, en esta región del país se han apreciado avances positivos en lo relacionado con el cese al fuego y la contención de la deforestación histórica que había caracterizado esta zona del país. Sin embargo, en el nordeste antioqueño el Frente 36 -que también hace parte del organigrama del Bloque Magdalena Medio- obligó a los pobladores a abandonar cualquier proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito y retornara la siembra de hoja de coca en el municipio sin tener en cuenta la deforestación que esto conlleva[35].

Contradictoriamente, en zonas como el occidente y norte del Cauca, desde 2023 se ha evidenciado la expansión del fenómeno de minería ilegal por parte de las disidencias que hacen parte del Bloque Occidental. Se destaca la responsabilidad del Frente Jaime Martínez en la tala de más de 6.000 árboles en los municipios de Jamundí, López de Micay, Santander de Quilichao y Villa Rica (Cauca), generando impactos de al menos 40 años para la flora y fauna de esta región. Inclusive, en algunas zonas realiza cobros extorsivos del 20% sobre el valor comercial del mineral extraído a los mineros artesanales, generando ingresos mensuales de 134 millones para la organización.

En el caso de las Amazonía los impactos ambientales son atribuidos en especial al Bloque Amazonas de las disidencias coordinadas por Iván Mordisco, presuntamente responsables de la deforestación de más de 13.000 hectáreas de selva en el Parque Nacional Chiribiquete. Las acciones relacionadas con la deforestación también han sido impulsadas en varios municipios de la subregión del Caguán y Llanos del Yarí. A raíz de esto, el Frente 7, hoy coordinado por Calarcá Córdoba le ordenó a la población civil incrementar la tala de árboles para que aumente la ganadería, la producción de leche y el pago de extorsiones[36].

---

[35] Véase: Revista Semana. (12 de julio de 2018). Disidencia del frente 36 de las Farc atacó a obreros de Hidroituango. https://www.semana.com/nacion/articulo/disidencia-del-frente-36-de-las-farc-ataco-a-obreros-de-hidroituango/574998/

[36] Véase: La Silla Vacía. (15 de octubre de 2018). Las disidencias de la Farc disparan la deforestación en Caquetá. Disponible en: https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/region-sur/las-disidencias-de-la-farc-disparan-la-deforestacion-en-caqueta/#:~:text=Se%20fueron%20abajo%2026.632%20hect%C3%A1reas,cifras%20m%C3%A1s%20recientes%20que%20hay.

Además, con el objetivo de aumentar la producción de coca, el Frente 1 ha impuesto órdenes directas a la población civil para expandir los cultivos, ofreciendo 50 hectáreas a quienes accedan a colaborar en esta actividad. Asimismo, han advertido que quienes se nieguen a cumplir con estas exigencias no podrán permanecer en la zona, es decir, en caso de que se rehúsen a obedecer esta directriz pueden ser víctimas de desplazamiento forzado[37].

3. **La deforestación de la Amazonía por parte de las facciones disidentes de Iván Mordisco y de Calarcá Córdoba pone en grave riesgo la participación de las comunidades étnicas acreditadas en la JEP que residen en la Amazonía y Orinoquía**

El macro caso 09, la JEP ha focalizado la investigación de los crímenes contra pueblos y territorios étnicos en algunos departamentos como Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Putumayo, Vaupés y Vichada. En el marco de este informe, se encontró que, debido a la nueva guerra por la Amazonía entre las facciones lideradas por Mordisco y Calarcá, por el control sobre las áreas de conservación ambiental, la participación de las comunidades étnicas en la justicia transicional puede estar en riesgo.

Desde marzo de 2024, después del fraccionamiento del EMC, en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Amazonas permanecieron estructuras de dos facciones de estas disidencias que en la actualidad se han declarado una guerra abierta y directa. Las disidencias coordinadas por Iván Mordisco a través de los frentes Carolina Ramírez y Armando Ríos; y las coordinadas por Calarcá Córdoba, mediante los frentes Raúl Reyes y Rodrigo Cadete se disputan el control del territorio, especialmente del corredor que conecta los departamentos de Caquetá y Guaviare con la altillanura. La importancia geoestratégica de esta área radica en que permite el tránsito de tropas, de estupefacientes y de armas, así como para el establecimiento de zonas para cultivos de uso ilícito, ganadería extensiva y minería ilegal[38].

Con la injerencia que han mantenido las facciones disidentes en la zona, múltiples

[37] Véase: Caracol Radio. (15 de enero de 2019). Disidencias están invitando a campesinos a sembrar coca en Guaviare. Disponible en: https://caracol.com.co/radio/2019/01/15/regional/1547560631_068010.html
[38] Véase: Mongabay Latam (12 de julio de 2021). Vías ilegales atraviesan resguardo indígena y parque nacional en la Amazonía de Colombia. Disponible en: https://es.mongabay.com/2021/07/vias-ilegales-resguardo-indigena-yaguara-chiribiquete-colombia/

organizaciones sociales han monitoreado y alertado sobre un preocupante fenómeno: **el aumento de la deforestación relacionado con la construcción de carreteras ilegales**[39]**.** Si bien se destaca que una multiplicidad de actores influye en este fenómeno, es importante resaltar el rol de las disidencias quienes han construido por lo menos tres corredores en áreas ubicadas en el Parque Nacional Natural (PNN) Serranía de Chiribiquete:

1. **Vía Puerto Cachicamo – La Tunia**, en el departamento de Caquetá. En su totalidad son 66 kilómetros que inician en la Marginal de la Selva[40], a un costado del río Guayabero, que se extienden al sur, pasando por el PNN Serranía de Chiribiquete y el Resguardo indígena Yaguará II.
2. **La Tunia – Camuya** de 58 kilómetros, gran parte de ella está en zona protegida del Chiribiquete.
3. **La Playa – Río Yarí** con 33 kilómetros[41].

Para construir estos tramos las disidencias deforestaron más de 13.000 hectáreas de selva en el Parque Nacional[42], cuya **área equivale a aproximadamente 11.200 piscinas olímpicas.** Con el propósito de continuar dimensionando las consecuencias medio ambientales de esta problemática, vale la pena considerar que **estas tres vías, que en su conjunto comprenden alrededor de 157 kilómetros, son más extensas que algunos de los principales trayectos viales a nivel nacional**. Por ejemplo:

- Cali – Buenaventura: 114 kilómetros.
- Cali – Popayán: 140 kilómetros.

---

[39] Véase: El País. (20 de mayo de 2024). La carretera que amenaza el tesoro amazónico de Chiribiquete crece: más de mil hectáreas deforestadas este año. Disponible en: https://elpais.com/america-colombia/2024-05-21/la-carretera-que-amenaza-el-tesoro-amazonico-de-chiribiquete-crece-mas-de-mil-hectareas-deforestadas-este-ano.html

[40] El proyecto de la Carretera Marginal de la Selva surgió en la década de 1960 con el objetivo de realizar un proyecto vial que recorrería todo el borde amazónico de la cordillera de los Andes desde Venezuela hasta Bolivia. Sin embargo, por las implicaciones ambientales del proyecto, actualmente solo existen tramos desconectados de esta vía.

[41] Véase: Rutas del Conflicto. (6 de agosto de 2023). Las vías ilegales llegaron al Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete. Disponible en: https://rutasdelconflicto.com/notas/las-vias-ilegales-llegaron-parque-nacional-natural-serrania-del-chiribiquete

[42] Véase: Noticias Caracol. (24 de septiembre de 2024). Disidencias de las FARC invadieron el Chiribiquete para movilizar coca, coltán y oro. Disponible en: https://www.noticiascaracol.com/colombia/disidencias-de-las-farc-invadieron-el-chiribiquete-para-movilizar-coca-coltan-y-oro-rg10#:~:text=Disidencias%20de%20las%20FARC%20invadieron%20el%20Chiribiquete%20para,Adem%C3%A1s%20de%20yacimientos%20para%20encontrar%20colt%C3%A1n%20y%20oro

- Medellín – Carmen de Atrato: 139 kilómetros.
- Bogotá – Tunja: 141 kilómetros.

Las implicaciones medioambientales de este fenómeno deben entenderse en el contexto sociocultural en el que se desarrollan y la manera en que afectan la relación entre las comunidades con el territorio. Además, esto significa que, la destrucción de los medios de vida de los pueblos indígenas pone en riesgo su supervivencia.

En este sentido, es importante alertar que **los actos de tala masiva indiscriminada de árboles por parte de las disidencias de las FARC han generado múltiples daños al territorio ancestral, conllevando a la desarmonización de las áreas donde habitan los pueblos indígenas.** Particularmente, las etnias pijao, piratapuyo y tucano, quienes se encuentran priorizados en el caso 09 y han denunciado la deforestación causada por estos actores armados ilegales en su territorio ancestral.

Estas acciones han devenido en amenazas de muerte en contra de la población indígena, afectando profundamente los ejercicios de gobernanza propia de las comunidades y su relación con el territorio como fuente de sustento y arraigo hacia el mismo. Este panorama pone en riesgo la participación de estos sujetos colectivos en la JEP, así como la documentación de los casos que contribuyen al esclarecimiento de la verdad y la identificación de los máximos responsables en el marco de las diligencias judiciales.

Son por esas razones que desde la Unidad de Investigación y Acusación se alerta que la disputa territorial entre las facciones de las disidencias ha ocasionado graves daños ambientales que amenazan la supervivencia de los pueblos indígenas de la Amazonía, lo que a su vez **pone en grave riesgo la participación de las comunidades étnicas ante la JEP, minando la satisfacción del derecho de las víctimas a la verdad judicial y a las garantías de no repetición.**

## 4. Consideraciones finales

Un enfoque integral de la prevención no solo tiene en cuenta la advertencia oportuna de riesgos que tengan el potencial de afectar a personas individualmente consideradas y sujetos colectivos, sino que también debe preocuparse por alertar sobre las afectaciones al medio ambiente natural para minimizar la probabilidad de

daño futuro a los territorios biodiversos donde habitan gran parte de las víctimas del prolongado conflicto armado colombiano. Por eso, desde la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP hemos querido promover **un enfoque de la prevención que incluya un esfuerzo persistente por evitar la ocurrencia de ecocidios en distintas zonas biodiversas del país.**

En este informe se presentaron estadísticas que dimensionan la gravedad de la situación en los últimos dos años, bien sea por la alta frecuencia -un acto de destrucción del medio ambiente en zonas de conflicto armado cada tres días- o bien sea por la magnitud del posible daño -zonas que tardarían en recuperarse hasta 40 años-. También se detalló cómo diferentes grupos armados no estatales depredan recursos naturales, pero igualmente, se puntualizaron los casos donde hay prácticas de control de la deforestación o castigos por actividades que conduzcan contaminación de recursos hídricos. Con esto, la UIA procuró dar miradas matizadas al fenómeno, precisamente para entender cuáles son los focos de riesgo y cuáles son las mayores oportunidades de prevención.

Por consiguiente, el informe presentó estadísticas concluyentes que muestran el impacto positivo que tuvieron sobre el medio ambiente los ceses al fuego con el ELN y la facción del Bloque Magdalena Medio del antes denominado Estado Mayor Central. Por ejemplo, en el caso del ELN, el cese permitió una disminución del 100% en los ataques contra el Oleoducto Caño Limón Coveñas. Esto en términos de impacto ambiental significó que se evitó el derrame de por lo menos 3.180.000 litros de crudo, lo cual benefició a su vez a por lo menos 53.650 habitantes de las zonas por donde atraviesa el oleoducto que en años anteriores habían sido fuertemente afectados.

Y, en el caso de la facción disidente que representa Andrey Avendaño, el cese al fuego tuvo efectos considerables frenando el ritmo acelerado que llevaba la deforestación en el Catatumbo años atrás[43]. Esto en parte podría atribuirse al

[43] Por ejemplo, en 2019 se consideró al Catatumbo como la región más deforestada del país. Actualmente, dejó de serlo y el periodo coincide exactamente con las negociaciones de paz y la declaratoria del cese al fuego. Véase: https://www.lafm.com.co/medio-ambiente/catatumbo-seria-la-region-mas-deforestada-de-colombia#:~:text=Parte%20de%20este%20n%C3%BAcleo%20de%20deforestaci%C3%B3n%20se%20encuentra,resguardos%20ind%C3%ADgenas%20Motil%C3%B3n-Bari%20y%20Gabarra-Catalaura%20est%C3%A1n%20parcialmente%20afectados

desarrollo de la mesa de negociaciones, donde se han propiciado amplios espacios institucionales y comunitarios que han incidido en la preservación de humedales y fuentes hídricas que antes estaban acopiadas para el cultivo de coca o la minería ilegal.

Estos casos particulares reflejan que, bajo ciertas circunstancias, los ceses al fuego tienen la capacidad de frenar comportamientos depredadores contra el medio ambiente, y **pueden contribuir a evitar condicionadamente posibles ecocidios en el futuro**. Por ende, una mirada matizada y ponderada sobre **los dividendos medioambientales** del cese con el ELN, y sobre los mayores alcances con las disidencias que están en el Catatumbo, podrían ser oportunidades para la prevención del daño ambiental ocasionado por la persistencia del conflicto armado en Colombia.

Sin embargo, es importante aclarar que los beneficios medioambientales que generó el cese al fuego no fueron uniformes en el territorio ni tampoco fueron un patrón de conducta homogéneo al interior de los grupos armados no estatales. Por eso, disidencias lideradas por alias Iván Mordisco habrían sido responsables de la deforestación de aproximadamente 13.000 hectáreas de selva en el Parque Nacional Chibiriquete y el Frente 36 en el nordeste de Antioquia, ha venido impulsando la colonización de áreas selváticas (frontera agrícola) para promover cultivos de uso ilícito.

Finalmente, es importante resaltar el rol que cumple el Clan del Golfo (o como se denominan, Ejército Gaitanista de Colombia) en la destrucción del medio ambiente. En los conteos realizados por la UIA, esta organización sería la mayor responsable de las graves afectaciones a los territorios biodiversos del país, principalmente porque en los últimos años ha venido expandiendo las áreas de convergencia criminal, entre la minería de oro de aluvión y los cultivos de uso ilícito y laboratorios de procesamiento de pasta de coca. Esta convergencia criminal entre oro y coca ha tenido impactos bastante negativos en la contaminación de fuentes hídricas, capa vegetal y en la deforestación de regiones como el Bajo Cauca, Nordeste Antioqueño y Sur de Bolívar. Por eso, ante los nuevos acercamientos de negociación, valdría la pena que el tema ambiental y la reparación del territorio sea una de las preocupaciones centrales de la agenda que se establezca.